

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 1
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2014
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinario N° 1 correspondiente al miércoles 15 de enero de 2014, siendo las 09.15 horas, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Bruno Garay, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo y Secretario Municipal Patricio Anders Torres. No se encuentra la Concejal Susan Spichiger por estar de vacaciones
- INFORME DEL ALCALDE vamos hacer entrega del Ord. N° 154 del Director del DAEM informe que había requerido la Concejal Sandra Contreras.
- Ord. N° 273 de la directora de finanzas sobre deudas por concepto de aseo y patentes comerciales solicitado por el Concejal Bruno Garay
- Había solicitado la Concejal Susan Spichiger la deuda de perfeccionamiento docente, se hace entrega a todos los Concejales este informe
- Ord. N° 648 de educación ,propuesta de plan de retiro voluntario de asistentes de la educación, se había pedido en una comisión de educación
- Tenemos algunas actividades del mes de enero , está el festival este viernes y sábado , la celebración del día del roto chileno en el mismo estadio el día 19 de enero con la participación de otros

grupos, con la participación de grupos de Concón y Tito Fernandez el Temucano a partir de las 18.00 horas

- **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MONTO DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS SEÑORES CONCEJALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**, por ser esta la primera reunión del año tenemos que tomar esta decisión.

SECRETARIO MUNICIPAL

- La ley establece que la dieta de los Concejales puede ser mensualmente desde 8 a 12 UTM y en la primera sesión del año se tiene que fijar el monto que van a percibir durante este periodo y se tiene que llevar a pronunciamiento para dicho acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pediríamos la aprobación por el monto de 12 UTM por la aprobación en votación **ACUERDO N° 01 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE SUPERMERCADO CONTRIBUYENTE SUPERANDO TOTTUS S.A. CONCÓN** de acuerdo Al Ord. N° 11 y se complementó con el 14

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo a la vista pude ver que no traían el informe de bomberos, que venía en forma anexa y me extraña porque cuando piden patente de alcohol alguna empresa o negocio el legajo de documento es mucho más amplio que este, es una apreciación personal y quisiera preguntar si existe algún listado en donde a nosotros se nos diga que debe traer cada patente de alcohol, las que llegan al Concejo tiene que traer del 1 al 10 y estos son los documentos y nos queda en la nebulosa porque creo que son 6 documentos los que vienen, eso quiero que me aclaren que si viene todo lo que corresponde

DIRECTORA DE FINANZAS

- COMO todas las patentes de alcohol cumple con todos los requisitos y todos los documentos que se piden para la patente de alcohol, el legajo que les mande hay unos 11 o 12 documentos y lo que estaba pendiente , no pendiente porque siempre estuvo fue el certificado de bomberos que llevo tres veces , la primera vez no lo incluí porque le faltaban cosas y después siguió con otro problema y el definitivo es el último , le puedo hacer un documento que a todas las patentes le pedimos estos documentos,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Era tener la claridad porque cuando nos llega el documento no sabemos si están todos los documentos, solo es tener una pauta para poder revisarlos , para todos los casos

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Tengo en mis manos el certificado de bomberos y dice Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y no sale Concón, lo segundo leí atentamente lo que el departamento de obras encontró favorable y lo que a mí y creo que está en acta y me preocupa son las mitigaciones que se hicieron y usted manifestó que si íbamos a solucionar el problema del agua de al lado del consultorio , por lo que vi no se solucionó porque solamente se colocó una capa que está muy malo el pavimento en el lugar y reconozco que quedó muy bonito pero el problema del agua no se ha solucionado.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Le aclaro que esa obra es del bacheo municipal

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Y más encima no lo hizo el Tottus , Mi consulta es ¿Qué paso con las mitigaciones? que se me vieron acá y fuera de eso no he visto lo referente al problema de la luz y que es un lugar oscuro y se iba a tratar de solucionar las mitigaciones del Tottus, nos encontramos que los que pasamos por el Tottus y hay muchas cosas que están a

medio hacer y no están como corresponde, que para mí no han sido certeros para ayudar a la comuna, porque las empresas grandes se ubican acá y creen que pueden hacer lo que quieran sin las mitigaciones que anteriormente fueron hechas por los Concejales

DIRECTOR DE OBRAS

- **Así** como en orden genérico o importancia es bueno señalar que al director de obras en concreto no puede de su criterio o interés imponer medidas de mitigación, lo que nosotros hacemos es informar a la seremi de tránsito y transporte en el tema vial, informar a SERVIU de las necesidades de urbanización y en este caso se informó al SERVIU que el proyecto de pavimentación cuando ellos aprueban la pavimentación tenían que tener presente el tema de las aguas lluvias, porque eso fue lo que solicitó en el Concejo, tenemos el documento y el informe de exigencia de pavimentación que hace la dirección de obras para informar al SERVIU, pero una vez recibida la aprobación de SERVIU ya lo único que queda es que sea recepcionados por el SERVIU y la tuición o la preocupación nuestra llega hasta ese nivel, respecto de todas las cosas inconclusa que quedan es así porque el proyecto fue presentado en etapas, vale decir que todo el conglomerado comercial viene como primera etapa, la nave que corresponde al Tottus y todo el resto que es el Strip Center con los locales no está recepcionada, en este momento todavía falta la recepción definitiva de la pavimentación del centro y se estimó que podía entrar en funciones comerciales la nave del Tottus, justamente porque la seremi de tránsito y transporte había emitido un listado de medidas de mitigación y exigencia que tenía que ver con el acceso a estacionamiento y tratándose de una primera etapa le tocó verificar a Don Hugo como director de tránsito y emitir algún documento que a lo mejor ustedes lo deben tener ahí en los antecedentes, vale decir que queda todavía las áreas verdes que claramente no se ve todavía el aporte que ha hecho a la ciudad, el Tottus hizo por exigencia de Don Hugo una vía de desaceleración hacia la avenida Manantiales que es exigencia municipal y ni siquiera SERVIU la había exigido y también hizo la vereda que hoy día está sirviendo a la feria que se pone atrás, porque se diseñó el

perfil para que eso quedara como aporte, pero el total de los documentos totales finales van hacer fiscalizados con la recepción definitiva total de la segunda etapa y ahí con sus áreas vedes e iluminación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Aquí hay dos cosas que usted no aclara, primero había un compromiso de alumbrado público, eso esta en el proyecto o en las mitigaciones

DIRECTOR DE OBRAS

- EN estos momentos prefiero revisar bien y traer el informe completo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- PORQUE Usted me está diciendo que las aguas lluvias van a quedar ahí estancadas como siempre y cuando este Tottus y este Concejal que está aquí lo hemos dicho reiteradamente el tema que tenemos en ese lugar de las aguas lluvias , cuando vemos que apresuradamente tenemos que entregar una patente en el cual este supermercado se instale en nuestra comuna sin siquiera preocuparse de nuestro entorno y lo que usted está diciendo que vamos a aprobar algo cuando ni siquiera van a compensar lo que habíamos pedido , ellos a nosotros no nos están haciendo ningún favor nosotros estamos viendo que el entorno de nuestra comuna sea mucho mejor todavía y hasta hoy día lo único que hemos visto es mugre, lo que a mí me preocupa hasta cuando nosotros autorizamos sin saber en torno a que no nos favorece en nada en nuestra comuna , si ahora nos traen la patente de alcohol y usted me está diciendo que lo otro que está quedando y va a venir las lluvias y vamos a tener los mismos problemas y usted sabe que el SERVIU se demora en estas situaciones, le debo recordar que estamos próximo a cambio de autoridades y vamos a partir de nuevo de 0 en marzo, porque no vamos a alcanzar en dos meses a resolver el tema que le atañe a la comuna, es una situación que

creo que nos apresuramos de dar la patente al Tottus antes de tener lista todas estas situaciones que debían de estar hechas ahora , porque sé que en algunas cosas ha cumplido y en otras no , cuando ustedes me plantearon lo que más nos preocupaba era el tema alumbrado, el tema vial y el tema de las aguas lluvias y resulta que ninguna de estas cosas esta , aquí se instala un supermercado y 0 aporte a la comuna, inmobiliaria 0 aporte para la comuna , debemos exigir a las inmobiliarias y a los supermercados , a los moll cosas que son para nuestra comuna y que ocupan con lo que hemos planteado en el Concejo municipal

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Entiendo que las medidas de mitigaciones en dos etapas pero a la vista que la primera etapa no está cumplida y concuerdo con el Concejal Fernandez que lo que uno ve alrededor del Tottus es basura y escombros , arena y no hay un orden en ese sector, aquí hay una recepción parcial de edificación y considero que al Tottus hay que darle la patente siempre y cuando cumpla a lo menos con la primera etapa de las medidas de mitigación y ver después si le damos la patente de alcohol , el tema vial la pista de desaceleración ¿la hicieron o no?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lo primero es que , la seremi de transporte y el SERVIU aprobó el acceso por la avenida Manantiales sin este ingreso, que son las pista de desaceleración basado en un criterio técnico, que en ese sector viene la vía PIV con una ciclo vía y eso no se puede variar y eso fue porque aprobó el SERVIU y transporte para que esto no ocurriera, la empresa Tottus en los últimas tres semanas ellos querían abrir a como diera lugar y desde el punto de vista de transito yo les dije que no iba a aprobar eso y en definitiva nosotros éramos los dueños de casa, lo mínimo que tenían que hacer era una pista especial de ingreso para poder nosotros poder empezar a conversa y ver lo otro de las medidas de mitigación que aprobó la seremi de transporte y así efectivamente lo hicimos , si usted va a ver que no quedo todo bueno como queríamos pero ya

no ingresan directamente , dicho eso todo el tema de implementación de tránsito tiene que ver con el tema interno donde hay bicicletas, estacionamiento para minusválido, señalización y en la parte externa en el área de influencia donde hay medidas de mitigación colocando una barreras de mantención para canalizar los flujo peatonales y por otra parte hicieron una medida de mitigación de 20 metros de aceras para peatones frente al policlínico, que eso lo conseguimos a última hora con ellos y eso quedo bastante bueno y en la revisión que yo hice cumplían con todo lo que la seremi de transporte aprobó en su momento con el respaldo de nosotros

CONCEJAL BRUNO ORTIZ

- **NO** cumplieron tampoco con los estacionamiento para minusválido y embarazadas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- eso está , todo lo que venía aprobado por la seremi esta y por eso di la recepción provisoria de eso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Uno al ver el mapa histórica de Concón en donde el MINVU dice una cosa pero los dueños de casa tal como lo ha dicho usted tenemos disposición de otras , el supermercado Líder, el Jumbo y el Santa Isabel tiene pistas de desaceleración y aceleración y el de Concón tiene caletera y ese sistema vial ¿por quién fue exigido?, porque a los otros les exigimos que hagan pistas y a este derechamente no se le exige nada a pesar que bien el mandato del MINVU pero los dueños de casa somos nosotros , el problema se nos va a venir en unos días más porque los vehículos van a entrar directamente de la avenida Manantiales o van a entrar sin tener pista de desaceleración, como el departamento de tránsito hace las exigencias a los demás y no a este que se instala

DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES

- Cada sector o lugar tiene sus propias condiciones, nosotros como municipalidad o como el director de obras o como el de tránsito pidieron estos accesos especiales, sin embargo como decía la vía PIV viene ahí con una ciclo vía y eso impidió que tanto la seremi de vivienda y transporte se las exigiera y lo aprobaron sin eso y en estricto rigor el Tottus hubiera dicho no nos habríamos tenido que quedar calladitos, sin embargo le hicimos ver que a como fuera lugar había que hacer eso pero independiente a eso la gente accedió, estas son decisiones en donde participa las tres partes, el SERVIU, transporte y nosotros, todos queremos y me consta que todos están de acuerdo

DIRECTOR DE OBRAS

- Muy breve y completando lo que dice don Hugo, están los documentos por el cual a diferencia de otros locales comerciales al que más le pedimos vía desaceleración fue al Tottus y le pedimos que todo el frente hacia Manantiales tuviese una tercera calzada para que pudiera servir que el flujo tuviera suficiente instancia para ingresar y eso es lo que principalmente pedimos y lo mismo en el tema de aguas lluvias que venía de Magallanes tenían que tener los proyectos de conducción de los drenajes, que yo mismo explique acá, pero todo lo que pedimos como dueño de casa pesa menos que un paquete de cabritas porque ustedes saben que resistí a un sumario por pedir exigencias de discoteca al que aparecía como restaurant, vale decir que el director de obras no puede pedir ninguna cosa que no esté aprobado por la seremi y esa es la realidad

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- A mí no me deja de llamar la atención el tema con respecto a que esto es analizado y estudiado por tres entidades y quisiera saber si ese análisis se hace en forma separada o las tres juntas en algún minuto, por lo que veo acá que el SERVIU hizo una parte, obras otra parte, tránsito otra pero creo que (termino casete) o de la falta de entendimiento porque están cumpliendo la normativa pero las

normativas están por separado pero no hay una conclusión, no hay una proyección y al final tenemos este resultado y tenemos un strep center que se va a inaugurar el 30 de enero, que es un nuevo supermercado que está dando trabajo a muchos concóninos y que esperamos que cumplan con todas las obras de mitigación, pero efectivamente estamos con problemas y creo que llegó el momento de sentarse en la mesa y que va a pasar de aquí en adelante que tenemos la vía PIV que no sabemos cuándo se va a realizar, pero si como el Tottus tiene etapas tenemos que ver que el dentro de estas etapas se vaya cumpliendo los diseños, el tema vial y por supuesto las soluciones que nosotros estamos viendo acá

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El tema de la coordinación y lo que entiendo es que ha habido internamente esas reuniones

DIRECTOR DE TRANSITO

- El organismo rector de tránsito es el ministerio de transporte representado por el seremi de transporte y luego el organismo que hace la coordinación que usted dice es la seremi de transporte y ellos preguntan al servicio, a la dirección de obras y a la dirección de tránsito sus informes técnico y en base a eso sale la coordinación que la coordina la seremi de transporte que tiene la responsabilidad en esta materia así que existe esa coordinación, de repente bastan los informes pero de repente hay temas complejos y se cita a reunión y se analiza el tema desde el punto de vista de los informes de cada uno y se llega a acuerdo o se rechaza

DIRECTOR DE OBRAS

- Siendo súper validas todas las aprensiones que existen yo sugiero a lo mejor tener una reunión de comisión de obras especial para poner sobre la mesa como están tiradas las cartas y como queda la segunda etapa, porque sin duda se tiene que hacer cargo de la iluminación de su sector de estacionamiento para ver qué cosas

no han cumplido de estos listados para conocimiento de todos ustedes y entonces estar con la claridad municipal para enfrentar la segunda etapa y final del Tottus porque es la ocasión que queda

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es importante que el asesor jurídico pudiera informarnos , porque cuando nos llega la carpeta viene para la votación y al parecer la ley no nos protege en ningún caso si la rechazamos , quisiera saber si podemos exigir como Concejo lo que estamos pidiendo, como son las medidas de mitigación y tal vez en esa reunión de comisión que habla don Julio también poder sentarnos con el departamento jurídico para revisar los temas estrictamente legales

ASESOR JURÍDICO

- Respecto al tema de la votación el Concejo es soberano para otorgar una patente , el tema es que lo que se exige que en caso de rechazo sea fundado , ese rechazo que llega a un acuerdo es recurrible e impugnabile por lo tanto si ni es fundado puede ser dejado sin efecto por medida judicial , respecto a las medidas de compensaciones y mitigaciones la municipalidad no puede pedir más requisitos que lo que la ley establece para el caso de las patentes la dirección de obras que es la unidad municipal que se preocupa de velar por todas la edificación, recepciones y permisos ellos tienen que constatar lo que la ley exige para el otorgamiento de una patente y que cuente con la respectiva a recepción y en este caso la recepción la ley establece que puede ser total o parcial y en el caso específico del Tottus solo en aquel modulo que está funcionando el supermercado tiene la recepción parcial, por lo tanto con ese carácter se pasa al Concejo para el pronunciamiento de la patente de alcohol y de echo la patente comercial la tienen, ya está funcionando el supermercado y eso significa que tiene recepción y que esta habitable, lo que dice el director que aquí queda pendiente un aporte y es ahí donde se puede conversar algunas cosas que son preocupantes para ustedes como Concejales pero la municipalidad no tiene ninguna facultad para exigirlo como un requisito de otorgamiento de algo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Aquí la ley te obliga y además sin tenemos claridad sobre qué cosas tenemos que exigir o podemos exigir o que cosas no , nosotros como debemos exigirle legalmente nuevas medidas de mitigación como corresponde , porque en algún momento fueron pedidas al gobierno regional el 50% de esas mitigaciones según lo que conversamos en reunión de comisión y aquí Concón le dijo que no , que tenía que ser el 100% de las mitigaciones y por lo que vemos ese 100% no está cumplido y lo que quiero saber hay algún espacio en la ley para que esas mitigaciones puedan ser cumplidas y que realmente veamos las cosas

ASESOR JURÍDICO

- **LO** que pasa es que cada Concejal al momento de emitir su votación puede señalar cuál es su argumento en virtud de lo cual aprueba o rechaza una patente de alcohol , hay muchas razones por lo cual un Concejal puede pronunciar al no otorgamiento de una patente de alcohol , hay que destacar que en las patentes de alcohol no hay un decálogo de patentes de alcohol de cuáles son los requisitos que se cumple, porque también hay ciertos requisitos bases y otros de acuerdo a la naturaleza de la patente de alcohol, no es lo mismo una patente de alcohol en el giro de supermercado que es la que se está sometiendo a votación o la patente de alcohol que se exige en el giro de una discoteca, porque ahí tenemos que incorporar algunos informes de emisión de ruidos y otras cosas , la patente de alcohol no es una la ley establece patentes de alcohol y las divide en varios giros y en base a eso se va modificando cuales son los requisitos establecidos para su otorgamiento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Se ha** debatido y se han entregado todos los argumentos y todas las consultas, lo que se procede es a llevar a pronunciamiento el

punto 6 sobre otorgamiento patente de alcohol supermercado Tottus por la aprobación en votación.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Don** Julio Leihg había propuesta una reunión de comisión para ver esto y este Concejal está convencido que el tema tiene que ser bien conversado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que yo entendí que no era para esta patente sino las cosas que viene a futuro, la segunda etapa

DIRECTOR DE OBRAS

- Yo lo propuse justamente porque como queda la recepción de la segunda etapa que es la mitad del centro comercial para enfrentar esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Vamos** a llevar de acuerdo la tabla que ha sido convocado para pronunciamiento la patente de alcohol del supermercado Tottus por la aprobación en votación, dos votos a favor , rechazo no ya , abstención 4 votos, no hay pronunciamiento se trae para el próximo Concejo
- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE CONCESIONES ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA PERMISO DE CIRCULACIÓN**

DIRECTOR SECPLAC

- Esta se trata de la concesión de espacios público para la venta de seguros obligatorios de accidentes personales para el proceso de permiso de circulación para todo tipo de vehículo y consiste en tener durante el año un equipamiento para la venta de seguros , el

personal para atender a las personas y todo el equipamiento computacional que tiene que proveer y también se le exigió que financiara la publicidad, pasacalles y palomas que se van a poner en el permiso de circulación, la propuesta nuestra es que se contratan 11 trabajadores, uno durante todo el año que sería en Maroto 1030, a la propuesta se presentó un solo interesado que fue B y F corredores seguros limitada el cual cumplió con todos los antecedentes, el acta de evaluación de la propuesta se la remitimos a ustedes, pero lo que propone la persona es lo que nosotros le exigimos, la oferta económica ofreció valor unitarios de acuerdo al tipo de vehículos, está el detalle, la comisión evalúa la propuesta y propone al Concejo para la concesión de estos espacios públicos a la empresa B y F corredores de seguro por un periodo de tres años a contar del 15 de enero de 2014 al 14 de febrero 2017

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Esta es la primera vez que hacemos esta licitación

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- LA VERDAD es que teníamos una empresa que proveía este servicio por 3 años en las mismas condiciones que licitamos ahora y el sentido de esto es que antiguamente habían vendedores de seguros particulares y eso significaba que el permiso de circulación se vende a contar del 01 de febrero cuando sale la tasación oficial y eso significaba que cuando venía a sacar el permiso le cobraban lo que querían y eso significaba que la persona se iba para otro lado, después de eso se llamó a licitación con la otra Alcaldía y también por tres años y permitió un valor fijo y lo único que se le aplica para el próximo año es el IPC a cambio de eso ellos colocan los contenedores para los puntos de permisos de circulación, nos colocan la implementación computacional, nos instalan la red computacional, nos ve el tema de los lienzos y eso es 0 costo para nosotros y permitimos al usuario tenga un valor que está ahí escrito y que no se le puede subir, no entregamos otro permiso a alguna otra persona, esta

empresa tiene exclusividad para vender tal como lo hace las otras comunas

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- es que aquí hay un trabajador que va a estar durante todo el año

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Eso tiene un sentido, el permiso de circulación se produce desde el 15 de febrero al 31 de marzo y es ahí donde hay que tener la mayor cantidad de gente pero a su vez durante todo el año se venden permisos de circulación y la gente no tiene donde comprar seguro y le exigimos que durante todo el año exista una persona en horario de oficina que esta la frente del departamento de transito que atiende

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Me interesa la ubicación de los trabajadores

DIRECTOR D E TRANSITO

- EL pic se produce del 15 de febrero al 31 de marzo pero normalmente son las últimas semanas del mes de marzo , como una forma de optimar recursos desde el 15 de enero en cada punto debería de haber 1 pero desde el 15 de febrero tiene que estar la dotación máxima que son 11 y que nosotros lo podemos distribuir de acuerdo a la demanda de los permisos de circulación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿Cuánto nos va a costar esto?

DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES

- Cero pesos, la municipio lo beneficia porque la implementación de esto cuesta \$ 20.000.000 y eso lo tiene que poner la empresa que

adjudico esto y el a cambio vende su seguro pero con un precio fijo

DIRECTOR SECPLAC

- Y va a pagar los derechos municipales

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Esta empresa es la misma que se adjudicó el contrato anterior

DIRECTOR DE TRANSITO

- Tengo entendido que no

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El año pasado era otra empresa , el año, pasado se presentaron varios temas sobre maltrato a los empleados y me preocupa eso y que no sigamos con el mismo problema

DIRECTOR DE TRANSITO

- Tengo la impresión que no Concejal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Nuestra comuna se ha ido ampliando para distintos lado y veo en el sector de cómo como Limache coloca un puesto de permiso de circulación frente a la Copec y nosotros seguimos vendiendo aquí , Viña del Mar instala uno en las Golondrinas y nosotros seguimos con el de Bosques de Montemar, no hay alguna forma de poder analizar eso, por ejemplo frente a la Copec o en La isla

DIRECTOR DE TRANSITO

- SE HA PENSANDO muchas veces que es necesario pero usted sabe que somos 37 funcionarios y es más para los puntos que

tenemos problemas de cajeros y dado esto significa que no puede poner personas que no tengan responsabilidad administrativa algunas municipalidades lo hacen, pero han tenido serios problemas.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- LO que estoy diciendo no es ampliar la planta , es no colocarlo en el Jumbo sino que instalarlo mas allá , frente a la copec

DIRECTOR DE TRANSITO

- EL DEL Jumbo es el mejor puesto

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No pensemos en lo que nos ingresa pensemos en lo que se nos fuga, lo que estamos diciendo es que hay que reconsidera la ubicación del lugar porque

DIRECTOR DE TRANSITO

- Los lugares la gente ya los conoce y es lo mismo que la basura usted cambia el recorrido y se crea un caos y el tema del estacionamiento es fundamental, lo más grave en Concón es los estacionamientos

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Respecto a los puntos que son conocidos con una buena señalización y publicidad la gente va a llegar igual y comparto lo que dice el Concejal Ortiz la reubicación de ciertos puntos , usted habla de mantener el container durante el año

DIRECTOR DE TRANSITO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- Del 15 de febrero al 31 de marzo hay tres container, tres kioscos de venta de seguros , el que se mantiene todo el año es un quiosco de venta de seguros frente a transito

CONCEJAL SANDRA CONTERAS

- Este kiosco va a estar en la vereda del frente

DIRECTOR DE TRANSITO

- Siempre ha estado ahí

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Porque tiene que estar ahí y no en la oficina de transito que estéticamente se ve tan feo eso

DIRECTOR D E TRANSITO

- Nosotros a un privado no podemos tenerlo adentro porque se confunde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me parece que hay que darle una vuelta sobre todo al punto de Bosques de Montemar entendiendo que es un sector de privados y que hay que conseguir otras autorizaciones pero lo que me preocupa es el tema de los baños por el persona que hay ahí

DIRECTOR DE TRANSITO

- ESTE año los contenedores viene con baño y aire acondicionado , con agua

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Acogiendo lo que dice el Concejal Ortiz en términos de darles una vuelta en una de esa puede ser factible , al sector rural yo lo veo más complejo

DIRECTOR D E TRANSITO

- DE Todas maneras a nosotros nos miden por lo que producimos y el que más nos produce recursos es el puesto en Bosques de Montemar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que yo digo es que nos vayamos adecuando tal como vamos adecuando la tecnología, porque el punto es bueno y no estoy pidiendo que lo cierren, estoy pidiendo que lo pongamos en un lugar estratégico más cerca de todos los habitantes de Bosques de Montemar porque hoy día es posible que el 75% de los habitantes de Bisques de Montemar lo vea y compre su seguro , porque si tú ves que la cantidad de personas que le hacen quite al flujo del Jumbo es la gente que entra por el costado de la Copec y es toda la gente del interior de Bosques de Montemar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ESPACIOS PUBLICO PARA LA VENTA DE SEGUROS LA EMPRESA b Y f S CORREDORES DE SEGUROS LTDA, por la aprobación en votación , ACUERDO N° 2 unánime**
- **EXPOSICIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SALVADOR DONGHI** sobre la labor realizado como apoyo en el área ambiental

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Antes de escuchar la exposición quisiera (termino casete) luchas con respecto al cuidado y protección del humedal y las dunas y hoy día sabemos que está trabajando en la refinería , quisiera saber

porque por lo menos por mi parte hay un problema ético y no corresponde una situación así, por lo que tengo entendido no es primera vez que sucede que la refinería conquista , atrae a los profesionales que en un momento están apoyando el medio ambiente en nuestra comuna y después cruzan y van a la vereda del frente y quisiera proponer también que se hiciera una conferencia de prensa o un comunicado de prensa con el apoyo de todos los colegas Concejales para que vean la postura nuestra siempre va hacer y prevalecer la mantención del medio ambiente y principalmente la salud de nuestros vecinos de la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo voy a dar a conocer la situación en líneas generales, la señora Bebe Henríquez profesional perteneciente del área de la SECPLAC y encargada de la oficina de medio ambiente , trabajó desde casi los inicios de la comuna y que en definitiva hace unas semanas atrás pidió una entrevista con el Alcalde y manifestó que ella dejaba la municipalidad y que se iba a trabajar a otro lado y la relación normal de un administrador como jefe siempre desea lo mejor si un funcionario o trabajador quiere dejar el cargo donde se le ha dado la confianza de estar y en busca de mejores rumbos siempre es positivo y vamos a entregar nuestra opinión favorable y desearle suerte, pero la versión que recibí fue en forma directa y preguntándole a donde se iba a trabajar me manifiesta que se va a la refinería y eso es totalmente distinto , si una persona que esta durante mucho tiempo y además tiene todos los antecedentes y en pleno proceso de un juicio en nuestra municipalidad , no en contra de la refinería ni de sus trabajadores , en pleno proceso suceda eso , más que afectar el tema profesional en nuestro departamento que se debilita inmediatamente porque no era lo único que veía la profesional y además colabora con la SECPLAC en hacer proyectos , pero indudablemente aquí está también en juego el efecto o la acción que toma la refinería de contratar la profesional encargada del medio ambiente municipal para incorporarla en sus filas y eso es cuestionable también , no sé si éticamente pero es cuestionable y se suma eso, porque en pleno proceso de una discusión donde estamos sentándonos en la mesa, estamos

buscando soluciones o alternativas de resolver este tema indudablemente que no llega en buen momento y nos ha afectado no solo en lo personal sino que en lo profesional en nuestra oficina, pero principalmente lo que significa una evolución en una estrategia de trabajo que indudablemente la tiene que tener cada municipalidad sobre los distintos temas ambientales y que se vaya a una empresa que estamos en pleno juicio y efectivamente entiendo la molestia de ustedes y creo que es necesario aclararlo ya que ustedes lo han solicitado y si usted están proponiendo hacer una declaración no tengo ningún problema en acoger esta situación y verlo , no olvidar que hace unos años atrás pasó algo parecido no con nosotros y que estábamos discutiendo el tema del pet Coke en la Conama, un funcionario después que fue aprobado la planta a los 2 o 3 días estaba trabajando en la refinería, esas señales no son buenas para las confianzas que uno busca cada vez que se sienten en las mesas a conversar y buscar alternativas pero son situaciones que pasan y no puedo evitar son temas que tenemos que aprender a convivir

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- La verdad que lo que ha manifestado la Concejal fue hace unos días atrás lo conversamos en la sala de Alcaldía y la verdad es que más allá de lo incomodo de la situación nos duele que nuestro personal que es de confianza para ejercer un cargo derechamente se nos vaya al equipo contrario y no obstante eso no podemos bajar la guardia y Concón no se merece eso y yo lamente mucho el tema pero debemos seguir , mi consulta es quién queda en el cargo porque además ella tocaba temas bastantes relevantes, yo inclusive eso mismos días que ocurrió el episodio vinieron uno caballeros de unos camiones a hacer una denuncia a cerca de los camiones que transportan el pet coke y no pudimos hacer nada y es importante poderle dar una continuidad al trabajo más allá de lo que podamos hacer y la gente tiene ese sabor que este municipio termina cediendo a las imposiciones del imperio y es buen que hagamos la declaración pública y la gente nuestra sepa en qué posición está el municipio y es importante que sepamos quien va aquedar en el

cargo para que vea esta situación y las peleas ambientales y es necesario poner una persona competente lo más rápido posible

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en eso estoy, así que apenas tenga la decisión les voy a informar por ahora están asumiendo los profesionales de la SECPLAC, en el humedal tenemos una persona ahí, en el campo dunar está el asesor urbanista
- Yo le pedí a Salvador DONGHI que pudiera dar a conocer al Concejo el trabajo que ha realizado producto de la aprobación de su contrato durante algunos meses, específicamente para apoyar la oficina de medio ambiente, no solo en el ámbito de la termoeléctrica sino que en materias profesionales que él maneja

SALVADOR DONGHI

- Muchas gracias, buenos días , gracias por darme la oportunidad de exponer el trabajo que se hizo durante los tres meses que aparecen en la presentación que ustedes ven ahí ,al lado en amarillo, el contrato fue desde el 10 de julio hasta el 10 de octubre y se renovó por unos días en el mes de diciembre , durante ese tiempo se elaboró una presentación la cual consistió específicamente en todo el estudio de la resolución

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera que te presentaras porque muchos no te conocemos

SE. SALVADOR DONGHI

- Ni nombre es Salvador DONGHI , soy biólogo de la universidad Católica de Valparaíso ,con varios estudios en el área ambiental y últimamente con un master en gestión integral
- Esto consistió en un estudio bastante acabado en todo la resolución de calificación ambiental y además el estudio de impacto ambiental que hizo ENAP para obtener esa resolución de impacto

ambiental y esto se le fue dando a la comunidad en distintas instancia y es lo que aparece ahí, lamentablemente no con muy buen foco pero están estipuladas todas las presentaciones que se hicieron en la comunidad a distintas organizaciones ciudadana , juntas de vecinos e incluso se participó en la eco feria, se participó en la facultad de ciencias del mar con estudiantes, también en establecimientos educacionales tanto municipalizados como particulares, además se hicieron presentaciones en una reunión en la etapa fuera de contrato, en la cual tanto el municipio como el frente amplio No a la termo eléctrica me dio la vocería del tema y yo expuse específicamente tres tópicos: los cuales esta demás que yo lo diga pero quedé con la sensación que quedaron en jaque con lo que ahí fue planteado, sobre todo con los incumplimientos de ciertas RSA específicamente con la planta de pet Coke, después hice una presentación acá cuando recién partió mi contratación que fue a los parlamentarios junto a los Concejales y se hizo una presentación a los candidatos a Core a mediados de septiembre , se hizo una presentación en la cual yo hice una presentación técnica ante la comisión de recursos naturales y medio ambiente en la Cámara de Diputados, que fue bastante exitosa ya que se emitió un oficio en el cual esta comisión solicita en este caso al Sea que este proyecto sea sometido nuevamente a estudio , se hizo una presentación a los CORE con fecha 30 de septiembre después de haber conocido el fallo del Sea en el cual desestimaban el nuevo ingreso de este proyecto a una evaluación ambiental y se apoyó todo lo que es la parte técnica que fue en el fondo el argumento por el cual nosotros cuestionábamos al Sea y a este proyecto, el cual debía ingresar y fueron todos los argumentos técnicos que apoyaron el recursos de protección y que parcialmente casi la mitad del recursos consistía en los argumentos técnicos y además se le hizo una presentación a todos los dirigentes contratistas de ENAP en esta misma sala de manera de exponerles el proyecto, de cuáles son las aprensiones que tenía el municipio y la comunidad respecto a un proyecto que se resistió a ser evaluado y cual era las reales implicancias para la salud de sus trabajadores como para el medio ambiente, se desarrollaron cuatro spot con bastante éxito dentro de la web y además esos 4 spot dieron cabida a toda las presentaciones que tuvimos en televisión y tuvimos tribuna en los 4

canales : Quinta visión , 24 horas, de Valparaiso y además canal 13 que hizo un especial y la última que aparece con flechas negras de una entrevista que se me hizo a mí y apareció el municipio y fueron 10 minutos en pantalla de la entrevista del sábado y todo esto además origino todas las apariciones en prensa y en los medios digitales en los cuales se puso en la palestra el tema de las aprensiones que tenía la comunidad y claramente cuál era nuestra postura, que técnicamente veíamos como deficiencias y el peligro que hoy día significaba el proyecto que se resistía en esas momentos a ser nuevamente evaluado atendiendo a una grave situación atmosférica que atraviesa Concón y además atendiendo a una legislación que es bastante más exigente justamente en temas que compete a este proyecto .

- Si ustedes necesitan esta presentación se las puedo hacer llegar por que cada una de estas esta linkiada a todas las apariciones tanto en prensa , la presentación que se abre a la comunidad consiste específicamente en lo que ustedes van a ver acá , principalmente consistía en que era el proyecto en sí, donde estaba ubicado, cuáles serán los costos que este proyecto tubo en el año 2007 y lo que yo hacía hincapié de cómo un proyecto de esta magnitud como había sido aprobado en esa época en un transcurso de 7 meses , bastante rápida , una aprobación fast track el cual a mi como profesional abogado al medio ambiente no había visto un caso que el servicio ambiental regional aprobara un proyecto con los impactos que tiene una termo eléctrica , independiente que sea gas o no en 7 meses , a mi entender faltó mucha información ahí , el proyecto explicaba cómo funcionaba las turbinas, específicamente en la planta cogeneradora que en definitiva es una planta que produce 165 mega watt y una planta de ciclo combinado que producía 420 y la suma de las dos da 585 , estos 585 mega watt es lo que el proyecto contempla y ellos tenían un proyecto aprobado de 579 y es el principal argumento del recursos de protección por la cual este proyecto necesita ser evaluado nuevamente, porque aquí hay en juego muchos más mega watt involucrado, este argumento yo nunca la puso porque es un argumento de bastante peso y por lo tanto lo íbamos a dar a conocer en las últimas instancias legales porque lo que yo veía era que la ENAP respondía a todas las objeciones que yo iba haciendo, como lo de la lluvia acida que lo

pusimos nosotros, el tema del ozono , etc., dicho de paso esta planta necesita para satisfacer sus necesidades internas solo 50 mega watt y lo otro se incorpora al sistema interconectado central cosa que la Contraloría Nacional de la República le prohibió en 4 dictámenes y hoy día el acercamiento de la refinería consiste y específicamente en aprobar solo una turbina de 77 mega watt y el resto del proyecto someterlo al sistema de evaluación de impacto ambiental , en lo personal creo que es una propuesta bastante atrayente , el municipio colocó como condición si la constitución de una mesa técnica en la cual participe el municipio con profesionales relacionados con el área y especialistas con el área cosa de discutir el proyecto de los 77 mega watt para que nos dé absoluta garantía que este proyecto va hacer enmarcado en lo que es el desarrollo sostenible, es decir con cero implicancia ambiental para la comuna como para la salud de la comuna , además se hace mención de cuáles son los impactos atmosféricos que el proyecto tenía , abocados en el óxido nítrico que produce el gas natural, dicho de paso el gas natural no es un combustible verde que es lo nos han tratado de hacer entender ENAP , es un combustible derivado del petróleo que contamina, pero contamina la mitad de lo que contamina el petróleo , lo que explicaba yo específicamente cual era la implicancia del óxido nítrico, no pretendía hacer clase de química sino que nada más que se viera que el óxido nítrico que está produciendo ahí en la refinería tiene múltiples implicancias en la generación de otros contaminantes los cuales no están siendo debidamente evaluados , como el ozono atmosférico , el óxido nítrico que además destruye la capa de ozono y que es precursor del ácido nítrico y además es precursor de la lluvia acida y que además es precursor del material particulado de 2,5 micra y además el ozono tiene una participación directa con los compuestos orgánicos volátiles en la formación de material particulado , ambientalmente y uno como profesional involucrado en esta área y lo que muchas veces hago es justamente estos temas hay que verlos en global , no se pueden ver estos temas en forma particular como lo ha hecho ENAP en los estudios y ellos han analizado el ozono en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa con respecto al gas y no en el contexto global y como ese contexto global afecta a la comuna hay algunos efectos especiales y que a la comunidad le afecta bastante

de cómo caía la lluvia acida y los impactos que producen, como el resto de los gases provocan esa nube roja que ustedes podrán ver en alguna mañanas que es específicamente la presencia de óxido nitrógeno y después hacia un pronunciamiento que tenía que ver con toda la referencia que hicieron los organismos que participaron de la pertinencia , en el sentido de todas las aprensiones en los cuales ninguno de ellos, de los tres que aparecen ahí, aprobaban este proyecto en el sentido de necesitar que este proyecto fuera nuevamente evaluado , fueron también argumentos que se presentaron en el recursos de protección en el sentido que él SEA había obviado información que está solicitando , en el Sag decía que evaluaran cuales van hacer los impactos que va a tener este proyecto en los sitios prioritario de conservación de la biodiversidad como es el humedal y el campo dunar, cosa que él Sea no hizo y por supuesto ENAP tampoco respondió y que hoy día están en la justicia y que por esos mismos motivos sumados a otros se dio una orden de no innovar.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Cuando tú nos estas hablando de 77 megas watt la consulta mía es ¿Quiénes participaron en esa reunión con ENAP?

SR. SALVADOR DONGHI

- ES una reunión que pidió ENAP y que estuvo el Alcalde más los altos ejecutivos de ENAP , se me invitó a mí y la Sra. Bebe Henríquez y además el abogado Patricio Anders

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- yo creo que debiéramos estar nosotros en esta reunión que son importantes para la comuna, porque puede aparecer que nosotros no estamos interesado en esto , me gustaría que desde hoy día pudiéramos ver la posibilidad que nos pudiéramos alternar cada uno en esta reuniones que son súper importante, porque para la comunidad quedamos como que no hemos participado y hay que ser honesto que no hemos participado en algunas reuniones que

nos ha enviado el frente amplio por problemas personales y quedamos que no estamos preocupados frente a la situación que está pasando en nuestra comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para aclarar la situación justamente estábamos esperando que terminara la presentación del Sr. Salvador para entregar la información que está colocando la refinería a través de esta reunión que no tiene ninguna aprobación ni aceptación simplemente quede de entregar esta información al Concejo y que se está haciendo hoy día para que en definitiva podamos analizar esta información y reunirnos en forma extraordinaria para que lo veamos técnicamente y no hay nada resuelto y aquí hay una propuesta que no se ha puesto en discusión con ustedes porque esto fue hace dos o tres días atrás, para haber entregado esta información

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- La verdad es que me hubiera gustado tener información sobre la carta Gantt que va hacer Salvador y fui justamente yo la que pedí el informe , agradezco que haya sido presencial para que así todos tuvieran información pero si hay detalles que no veo ahí, quiero saber la cantidad de personas que participaron , porque tengo entendido que visitaron varias juntas de vecinos y quisiera saber la apreciación que tuvieron los vecinos con respecto a este tema, uno es el trabajo que está haciendo el municipio en dar esta información y lo otro es saber la apreciación y la participación que tiene la comunidad frente a estos tema y me habría gustado también y no sé si la encargada de comunicaciones está informada de las participaciones que se hizo en coordinación con ella de esta visita a los medios, porque es importante una información coordinada con respecto a lo que se está diciendo a través de los medios que sale del municipio sobre este tema

SR. SALVADOR DONGHI

- Yo a todo los medios fui como asesor del municipio por lo tanto todas mis guías contaron con las aprobación del Alcalde y yo no hice ninguna aparición sino era con la aprobación previa de la Alcaldía
- Toda las idas a la comunidad en sus múltiple fueron todas coordinadas a través del frente amplio ya que la oficina de comunicaciones u organizaciones comunitarias tenía un impedimento técnico legal por lo cual no era posible organizarla ,si se cuentan todas las exposiciones que se hicieron ahí, la verdad hay casos equivalente a una presentación semanal y siempre plantie la opción de hacer a lo menos dos semanales sin embargo todas las realizadas fueron conseguidas a través de frente amplio , todas las entrevistas que se dieron a los medios fueron porque en principio se llamó al municipio y el municipio dio mi teléfono para que diera mi apreciación técnica , siempre mis participaciones fueron en ese ámbito técnico y fueron aprobadas previamente por el Alcalde
- Para terminar, el ultimo aporte que género y que hoy día forma parte esencial de todo el estudio de base con respecto a la posición técnica que hoy día debería tener el municipio está sentado en un software que yo desarrolle en base a toda la información que llega de la ENAP con respecto al emisiones o los monitoreos , aquí hay dos años 2012 y 2013 , la información del 2011 se va a llevar en un segundo software para sacar toda la información en la web, este consiste específicamente que se van ingresando por cada gas que se evalúa en las cuatro estaciones que tiene la comuna y eso alimenta una base de dato en la cual hoy día es posible (termino casete)

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo quiero decir en realidad que esto nunca se había podido hacer técnicamente y teníamos una gran cantidad de informes que entrega la refineras en esos documentos, procesarlos era una misión compleja y la única manera era que se dedicaran exclusivamente a sacar esa información

SR. SALVADOR DONGHI

- Es muy difícil cuando uno analiza técnicamente analizar en forma global a través de un papel y lo que uno trata de hacer es tener toda esa información en digital porque hoy día existen muchas herramientas computacionales como tratar de usar esa información y si yo analizo el comportamiento que tiene de enero del 2012 al 31 de diciembre del mismo año de forma diaria y si analizó el óxido nítrico que es precursor del óxido nítrico y que este es precursor del ozono y que el ozono además se ve afectado por la radiación ultravioleta, si le pido que me grafique esto llegamos a que se emite óxido nítrico a partir de las 1.00 hasta las 06.00 de la mañana y aquí hay un incremento bastante importante que en un principio pensaba que era nada más por los vientos y a esa hora no hay viento por lo tanto se acumula, pero aparentemente no porque ENAP en ese momento hace descargas por sobre lo habitual, esa descarga hace que lo que se está produciendo en la atmosfera que es una reacción química empieza a caer o producto de la presencia de los rayos del sol y en ese momento empieza ascender el ozono, con esto yo le estoy demostrando a ENAP que la presencia de ozono obedece exclusivamente a la generación de óxido nítrico y a la presencia de rayos solares, esto es lo que hoy día en química todo el mundo conoce y ENAP hoy día desconoce, los informes de ozono que ellos hicieron dieron y apareció en prensa por el señor Fuentes diciendo que este proyecto no emitía gases de ozono producto del óxido nítrico que había, el ozono todo la gente que nos dedicamos al medio ambiente sabemos que tiene efectos regionales no efectos locales, por lo tanto es imposible entender un estudio técnico de una empresa que seguramente cobro millones por este estudio tener la desfachatez y en el fondo la deficiencia técnica errante de que este proyecto no produce ozono cuando el proyecto produce en términos de precursores 990 toneladas anuales de óxido nítrico, este es un argumento que tenemos hoy día muy fuerte para contrarrestar este proyecto en términos de la producción del óxido nítrico que es uno de los principales contaminantes que produce el gas natural
- Si uno quisiera analizar esto mismo en uno solo con respecto al comportamiento diario sino que como se comporta con respecto a la normativa yo le puedo decir que analice la situación de Concón con respecto del óxido de nitrógeno que hoy día está estipulado y

es ley desde enero de 2012 y diciembre 2013 y se llega que la curva en todos estos años tiene un máximo de 40 microgramos por metro cubico y la norma establece un límite de 100, es decir que se está muy lejos del incumplimiento de la norma cosa que a ENAP le cae bastante bien sin embargo uno mira este precursor el óxido nítrico en la mismo comuna pero nada más que para el material particulado de 2,5 micra vemos que la situación es la siguiente vemos que esa es la situación que hoy día afecta a la comuna , todo lo que está en puntos rojos y en líneas amarillas sobre la línea azul son excesos sobre la norma y si uno mira la tabla que esta acá vemos que al año 2011 el limite era 20 y la comuna estuvo en 20.84 , en el año 2012 el limite era 20 estuvo el 19.99 la norma dice que se aproxima al entero por lo tanto es 20 y estamos justo en la norma, en el año 2013 estamos 23.4 y en análisis de la norma no solo se hace a través de los medios que se tiene en promedio anual constituidos por los promedios mensuales sino que también hay que analizar cómo se comportan estos gases en forma diaria, por lo cual ya no basta los promedios sino que se analiza a través del percentil y en este caso para esta norma es el percentil 98 que toma todos sus datos y en sus máximos , es un error cuando la gente plantea que la norma se base nada más que en los promedios , vemos que en el año 2013 para el cumplimiento del percentil que el límite está establecido en 50 y vemos que en la comuna esta con el percentil 98 y eso quiere decir que se excede la concentración anual , se excede la concentración diaria , este es un argumento hoy día por locales, ningún proyecto energético en la comuna podría ser aprobado sino se tiene un especial cuidado con el manejo del material particulado de 2,5 micra y esto establece una línea de base muy poderosa con respecto a toda la información que está ahí y que ha sido emanada de la ENAP y yo aquí no he inventado nada, lo que hemos hecho a nosotros a través de este software y que dicho de paso un software como este tiene un precio bastante elevado en el mercado y que este software es del municipio, es una herramienta muy poderosa con respecto al análisis de los gases , hoy día no solo se requiere saber si se está cumpliendo la norma si no que usted puede cumplir el óxido nítrico pero el óxido nítrico no lo puedo evaluar nada mas como gas sino que tengo que evaluarlo en un contexto general, como participa dentro de toda la

confirmación y la química atmosférica que es justamente lo que está haciendo este programa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero agregar algo que era importante que pudieran conocer porque es información que se ha ido entregando a la comunidad, pero quiero reconocer algo que nosotros técnicamente no teníamos la oportunidad de conocer el detalle, porque hacía falta porque la discusión que siempre teníamos en la mesa tripartita era que nos entregaban cifras y todos quedábamos en lo mismo porque no éramos técnicos y no entendíamos la situación, pero hacía falta este análisis para colocar los documentos y decir en qué tiene que mejorar, quiero destacar la importancia del trabajo de Salvador de aclararnos y otra esta herramienta que nos ha servido y nos va a servir para las discusiones ante los profesionales que la refinería coloca en la discusión, porque cada vez que tenemos estas reuniones vienen con todos sus técnicos y nos dice que tenemos que crearles porque no tenemos contraparte y esta fue la intención de contratar un profesional que no pudiera reflejar y entregar esta información que se va a sumar

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quería hacer dos consultas; estos indicadores no nos dejan de sorprendernos y quiera saber qué efectos tiene en la población y dos, quien va a nutrir de información a este software para que nosotros podamos tener o como vamos a poder acceder a esta información o se va a poder dar un informe mensual respecto a esto

SR. SALVADOR DONGHI

- Las implicancias que puede tener este material particulado de 2,5 micra esta estipulados todas en el considerado en la norma del decreto 12 del ministerio de medio ambiente, sin embargo yo le puedo adelantar que los efectos sobre la salud de la población son absolutamente nocivos, dentro de los efectos que causa el material particulado de 2.5 micra es el incremento de admisiones

hospitalarias con incidencia de muertes para personas que presenta alguna transformación cardio vascular o cardio pulmonar , está reconocido por la organización mundial de la salud la incidencia que tiene sobre la formación de cáncer pulmonar , sobre arteriosclerosis , inflamación endotelial , trastorno de asma y la incidencia en la cifras y en la frecuencia de desarrollo de cardiopatías , eso está todo en el considerando de la norma y este es un proyecto de la elaboración de la norma partió en el año 1999 y se aprobó el año 2010 y entró en vigencia el año 2012 y que puso a Chile en un nivel de cumplimiento respecto a esta norma a nivel mundial porque en un principio la norma establecía que eran 50 microgramos por metro cubico y ese límite se bajó a 20 y se hizo más exigente la norma y uno de los argumentos que tiene el decreto 20 que deroga parte del decreto 59 referente al material particulado de 10 micra es justamente para poner más atención sobre el material particular de 2.5 micra , el material particular de 10 micra se puede producir por muchos efectos incluso la brisa marina llega material particulado de 10 mica, sin embargo el material particulado de 2.5 mica se produce específicamente por reacciones químicas a nivel atmosférico y tiene que ver con la quema de combustibles fósiles, por eso que en un país en donde su matriz energética es casi un 80% concentrada en combustibles fósiles y que tiene participación de la producción eléctrica resulta tremendamente relevante el cumplimiento de esta norma y desconozco hoy día en mi calidad actual de asesor de la municipalidad quien se puede encargar de alimentar esto ,sin embargo esto está hecho de forma bastante sencilla

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir la media hora de ampliación , acuerdo N° 3 unánime

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Si bien es cierto lo escuche y estuve en algunas de esas reuniones en que usted manifestó toda esto y mucho más pero quisiera preguntar a don Patricio porque una cosa es juntar la información y

estoy agradecido de este trabajo porque nos puede dar un argumento válido frente a la refinería, porque es cierto nosotros vamos a la refinería y esto es como cuando esta la tía del jardín infantil y los niños sin ningún argumento pueden rebatirle, con este sistema podemos interiorizarnos más, hemos podido discutir más, hemos podido dar relevancia a ciertos temas en donde nos decían que esto es un dulce y comételo, hoy en día decimos de dónde es el dulce, cómo se fabricó, de donde viene y si realmente nos hace bien para la salud o no, pero más allá de eso nosotros estamos en una controversia con la empresa y con estos antecedentes tan bueno y tan efectivo en que nosotros le podemos colaborar en el juicio que hay en la corte de apelaciones, porque ver que la información que se trae don Salvador es bastante buena y en que si puede servir

ASESOR JURÍDICO

- Primero, respecto al tema del recurso de apelación tiene otros tópicos y lo que se impugna es otra situación y no lo que está expuesto ahí en la pantalla, lo que se impugna es lo que se habló originalmente en la cantidad de watts que se modificó cuando ingreso la consulta de pertinencia, con el objeto de esta ampliación nosotros requerimos que debería ingresar al sistema de impacto ambiental, eso es lo que se pide en el recursos, en ese contexto Salvador hizo un informe técnico en donde expusimos varios argumentos que él redactó y que fueron controvertidos con él Sea y la ENAP y ahí tenemos que hacer la contra argumentación en donde ellos dicen que no se producen estos efectos como habíamos expuesto en el informe, respecto a esto en particular que si bien yo entiendo lo que expone Salvador y que todo lo que esta sobre la línea produce un exceso de lo que permite la norma hay un impedimento legal en cuanto a lo que el mismo decreto lo establece, yo este tema lo he visto anteriormente y lo he impugnado judicialmente y la jurisprudencia siempre lo rechaza porque el decreto que estableció el material particulado de 2,5 entró en vigencia en el mes de enero del año 2012 y establece una serie de temas técnicos respecto al percentil diario, mensual y anual y para que se entienda que hay una vulneración a la norma que

infracciones ese decreto la ley establece que se tiene que sacar un promedio de los últimos tres años y entiendo que esta pequeño variación o pic producen una alteración, producen enfermedades y producen perjuicio de las personas pero cuando uno lo impugna legalmente como lo tuve que hacer con ENAP y con Codelco el tribunal dice que se tiene que impugnar ilegalidades y para que exista una ilegalidad la ley establece que se tiene que sacar un promedio de los últimos tres año y en ese tiempo no había tres años y si había perjuicio para la gente , todo esto va a venir fuerte una vez que termine el año 2014 cuando se pueda sacar el promedio de los tres años y decir que infringió la norma legal y ahí se puede impugnar, pero entiendo que cuando uno impugna alega el daño a la salud que la constitución asegura y uno invoca

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pese a lo que habla Salvador el grave perjuicio para la salud inclusive nombró un listado de enfermedades

ASESOR JURÍDICO

- Ese listado de enfermedades que el nombró está en el mismo decreto que establece , yo creo que igual es un argumento para debatirlo en esta mesa con la empresa, lo que sí está claro que esos pic perjudica a la salud, producen porque hay muchos niños que llegan al hospital, porque se producían mareos y los asmáticos se agravaba su enfermedad

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo sigo pensando en el tema médico no hay una forma de asesorarse a través del servicio de Salud con respecto a esto, porque el tema lo vemos a diario y podemos consultarles y lo hemos conversado la relevancia de la cantidad de enfermedades cardiacas y de enfermedades que se han nombrado y llega a ponerse la piel de gallina porque justamente es lo que en algún momento hemos conversado con el director del cesfam y es justamente en donde hay índices más altos , estamos de acuerdo

que la norma dice que tenemos que espera tres años pero cuando tenemos un perjuicio claro a nuestra salud deberíamos esos tres años como lo impugnamos, no es posible que si la ley dice que esperemos tres años y en nuestra comuna se nos enferma gente y se nos muere gente y tengamos que espera tranquilos tres años

ASESOR JURÍDICO

- No dice que esperemos tres años, la ley regula normas , mediciones diarias, mensuales y anuales y dice que no puede al año sobrepasar esto, que generalmente es lo que pasa lo sobrepasan pero para que haya una infracción normativa legal tiene que supera un promedio por eso que las normas medio ambientales de esta manera están hechas porque con estos intendentes podrían tener detenidas todas estas plantas todos los días, porque los pic si sobrepasa ,

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quisiera hacer dos consultas, los monitores que están puestos en Concón ¿sabe dónde están ubicados?

SALVADOR DONGHI

- Si

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Lo** que me preocupa que no hay una frente a la RPC donde está la chimenea ¿el de Concón donde esta?

SALVADOR DONGHI

- **El más** cercano esta en las Gaviotas, el otro en Colmo y uno en la Junta de Vecinos

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- No hay ninguna en las poblaciones que están al frente como la Esperanza, El Carmen o RPC ¿no hay?

SALVADOR DONGHI

- Las estaciones de monitoreo la nomenclatura que tiene es EMRPG que significa estaciones monitoreo con representatividad poblacional para gases, esas estaciones están aprobadas por la CONAMA y hoy día son supervisadas por la superintendencia de medio ambiente y revisadas por la SEREMI por lo tanto todas las estaciones que están tienen una representatividad poblacional importante

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Lo que quiero decir es que cuando esas fueron ubicadas no estaba la población RPC que tiene una gran cantidad de habitantes y sería bueno que si usted se pudiera ayudar a buscar un monitor en esta población, porque en todos estos lugares que tú has mencionado y las enfermedades que nos ha dicho están falleciendo mucha gente y no encontramos la solución de cuál es el motivo y sobre todo la gente de más edad de Concón y también algunos jóvenes y no sé o podemos ver que la conama nos pueda ubicar un nuevo monitor frente a la RPC o frente a la población El Carmen donde llega y es una situación que vivimos ahí, nos está diciendo que esta situación es grave frente a las enfermedades que están pasando y me gustaría que nos ayudara en esta situación de colocar otro monitor, porque yo considero que los más contaminados son los que estamos más cerca de la ENAP

SALVADOR DONGHI

- Para su tranquilidad las estaciones insisto tienen representatividad poblacional, para instalarlas no fue una decisión visceral de porque ahí había un terreno baldío se podía instalar y hay que considerar que las estaciones de monitoreo están influidas por la cantidad de gases que hay ahí, sino que también por las condiciones climatológicas, los vientos imperantes, presión

atmosférica y la calidad en términos de la humedad del aire por lo tanto esas estaciones está representado específicamente lo que pasa en las población RPC o lo que pasa en Villa Primavera , yo en lo personal creo que no sería una buen medida producto de mi expertis profesional pedir nuevas estaciones de monitoreo no porque monitoreamos más vamos a tener más antecedentes y vamos a saber de dónde viene, porque lo que hay que pedir es el cumplimiento de estas estaciones de monitoreo , yo por el tiempo presenté solo Concón pero están con problema Colmo y Las Gaviotas no solo para el material particulado de 2,5 sino que también para el material particulado de 10 , me ha tocado ver que cuando uno pide más análisis y más monitoreo la decisión se termina diluyendo en más informes y creo que la situación a hoy día respecto de estaciones y vuelvo a insistir con representatividad poblacional es suficiente como para pedir medidas a través del ministerio de medio ambiente para que de alguna forma Concón se declare en algún estado de emergencia

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quería hacer tres preguntas, una que pedí un informe al departamento de salud sobre los casos de cáncer que se tiene en la comuna y que está en base a la preocupación mía y es por eso que solicite también este informe respecto a la acción que estaba haciendo Salvador, quería solicitar como se va a formar una mesa técnica y que me parece bastante pertinente que la comisión de medio ambiente que esta unida con la comisión de salud que fuera la comisión aparte, cosa que fuera ampliada para poder participar en esta mesa técnica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La propuesta que queria traer era que nosotros como tenemos este viernes Concejo, después de Concejo hacer una reunión extraordinaria y las propuestas que se están presentando y ahí hay unos antecedente que me gustaría entregarlas en esa comisión

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Lo otro hacer una consultas sobre el material particulado que emite las dunas

SALVADOR DONGHI

- La dunas cuanto sale material particulado es de 10 micra , producto del pavimentación de la comuna de Concón y producto de desarrollo de proyectos inmobiliarios se ve que el material particulado de 10 micra va en franco descenso cosa que es contrario con el material particulado de 2.5 micra, los argumentos de ENAP al respecto y que me los ha dado a mi es que se necesita un análisis de este material para saber de dónde proviene cosa que puse el grito en el cielo de que no me trataran de ignorante, porque el material particulado de 2,5 micra es necesario tener una composición química, el material particulado 2.5 micra se produce por la quema de combustible fósil y el principal aporte que el material particulado proviene de los automóviles, de la quema de las calefacciones y de la ENAP y si usted considera que todos los automóviles (termino casete) de Montemar que son todos automóviles de última generación de los cuales sus revisiones técnicas son cada 2 años , tiene todos filtros cataliticos y no hay emisión de material particulado de 2.5 micra ,por otro grandes industrias respectos emisión de material particulado en la comuna no hay y por lo tanto el único responsable de este material es ENAP

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quisiera volver al tema del monitoreo la verdad es que cuando la refinería o la comuna instalo esos equipos obviamente no lo hizo en forma visceral sino que con estudio técnico pero este Concón era un Concón de 12.000 habitantes hoy día el Censo habla de 34.000 pero somos 54.000 o 52000 , con respeto a ese número que es muy distinto que cuando se empezó a monitorear y usted habla lo que los monitores han sido puesto con representación ciudadana y la

consulta es que si los monitores abarcan la población de hace 10 años atrás

SALVADOR DONGHI

- Abarcan porque en el fondo las estaciones lo que hace es que la captura del gas son independiente de la población , la captura del gas se hace por condiciones atmosférica que tiene que ver con un volumen y se miden por metros cúbicos y además una condición normal que significa a una atmosfera determinada y de temperatura, en ese sentido es independiente la población ,la representativa poblacional tiene que ver con la implicancia de ese gas tiene sobre la estación de monitoreo , basta que usted ponga una estación de monitoreo en un sector en los cuales esos gases están siendo presencia en forma de precipitado y que esta población ahí sea numerosa para que esta estación tenga representatividad, yo creo que una buen medida y que puede ser producto de una discusión probablemente para este proyecto pedir dentro de las medidas como aporte pusiera otra estación de monitoreo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Nosotros** habíamos planteado hace tiempo una estación pero movible que no estacionado que pudiera estar 1 mes en cada lado de la comuna

SALVADOR DONGHI

- Hay estaciones de monitoreo que son móviles y que según la ley establece la movilidad que tiene que tener para que tenga una representatividad estadística ,lo que yo solicitaría más que estaciones de monitoreo es que se implemente las que hay porque el material particulado de 2.5 micra se miden de las estaciones solo en 1 , Colmo que tiene problemas con el material particulado de 10 micras no así Concón es probable que tengo una situación pero con el material particulado de 2.5 mica que Concón , aclarar que el

material particulado de 2.5 mica se llama así porque el diámetro es de 2.5 micrones es la millonésima parte de un milímetro , este material por ser de este tamaño no tiene peso y este tan liviano que permanece mucho tiempo en la atmosfera y si uno ve al humedal como una cajón de rio que está mirando hacia la cordillera a mano izquierdo del Mauco y a mano derecho por todo el cordón de Torquemada, tenemos una canalón de viento que es el principal nutriente que tiene la campana respecto a la vaguada costera y la situación de Colmo obedece ciertamente a que todo el material particulado que se está produciendo se está arrastrando y está llegando a esta localidad y que por eso es importante que estos análisis no solo sean registros comunales sino que abarquen mucho más, por eso que yo solicitaría que se implementaran aún más las estaciones respecto al material particular de 2.5 mica y que no fuera en una sola estación sino que en las tres restantes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- gracias Salvador y reiteramos la solicitud de hacer una reunión extraordinaria una vez terminado el Concejo del viernes para que nos pueda acompañar con los últimos antecedentes presentado por ENAP y vamos a proponer solicitar una modificación presupuestaria para solicitar la continuidad con los servicios de Salvador que en realidad es un gran apoyo en esto
- Informe sobre fuegos artificiales a cargo de la empresa SPA lo dejamos para la próxima reunión , lo sacamos por la aprobación en votación **ACUERDO N° 4**
- Vamos hacer entrega de la 1° modificación presupuestaria de educación
- Voy a pedir la venia para incorporar un punto de tabla y como establece la normativa para una asistencia a un seminario que es fuera del país , que tiene que tener autorización del Concejo y para que asista el Concejal Marcial Ortiz a Tacna Perú por la aprobación en votación **ACUERDO N° 5** unánime
- Por la aprobación de la asistencia en comisión representación del municipio del Concejal **MARCIAL ORTIZ** , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 6**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera solicitar reunión de comisión de turismo para un análisis sobre la fiesta de la empanada con lo cual quisiera que usted estuviera presente, estuviera presente los Concejales, la directora de rentas, don Hugo , la presidente del comité gastronómico de la comuna para analizar la situación con lo cual se suponía que iba hacer una fiesta fantástica y que esperamos que sea así en las próximas versiones y que se tuvieron bastantes dificultades para ver cómo solucionar los problemas que hubo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Usted se pone de acuerdo con el secretario municipal

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **Comisión de educación** nosotros ese día necesitamos un vehículo porque queremos visitar los 4 establecimiento de educación y la comisión de tránsito, la preocupación es el encargado de emergencia que no tiene el equipo adecuado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo estamos implementando

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Va a realizar modificación presupuestaria para eso?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si fuera necesario lo vamos hacer

CONCEJAL BRUNO GARAY

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

- COMISIÓN de obras para ver la segunda etapa del Tottus para el miércoles a las 8.30 y lo otro que me llama la atención es el Ord. N° 273 de la directora de administración y finanzas de la inmobiliaria Aconcagua por una mora de \$ 16 .369.440 ¿Qué ha hecho el municipio para cobrar esa mora?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos hacer la consultas
- Terminado el tiempo se cierra la sesión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL